ACTA DE INICIO
Contrato de Arrendamiento.
No. 034

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

A. ASUNTOS GENERALES:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 29 de marzo de 2023
ENTIDAD	: La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P.
NIT	: 800181106-1
CONTRATISTA	: CNM SOLUCIONES E INGENIERÍA S.A.S.
NIT O C.C.	: 901.523.774-5
REPRESENTANTE LEGAL	: CARLOS ADOLFO NUÑEZ MEJÍA
IDENTIFICACIÓN	: 85.452.363
OBJETO	: "SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOBOMBA CON CÁMARA INSONORIZADA, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H.''
VALOR TOTAL	: SEISCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L. ($601.920.000.00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
FORMA DE PAGO	: La Empresa cancelará al contratista el valor del contrato bajo el concepto de monto agotable, mediante pagos parciales a corte 30 de cada mes, equivalentes al valor facturado, ejecutado y aceptado por LA ESSMAR E.S.P. de las actividades realizadas en cada uno de los meses a facturar previa entrega de los siguientes requisitos: 1: Presentación del correspondiente informe de actividades, relacionando las horas ejecutadas durante el periodo respectivo de la presentación de la cuenta de cobro. 2. Aprobación del acta de recibo satisfacción por parte del supervisor designado; 3. Certificado de que se encuentra al día con sus obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social; 4. Presentación de la cuenta de cobro o factura de venta ajustada a los requisitos de ley.
TÉRMINO	: HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2024.
SUPERVISOR	: DIRECTOR DE ALCANTARILLADO – ESSMAR E.S.P.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: MARCO AURELIO TOLEDO BOLÍVAR

Se reunieron en las instalaciones de la empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P.; para dar **inicio formal** al contrato de arrendamiento en referencia.

B. OBSERVACIONES GENERALES:

1. Con el presente se deja constancia que en la fecha se da Inicio al contrato de arrendamiento en referencia.

2. Que el contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones del ***Supervisor*** designado para este contrato.

3. El contratista se compromete a cumplir el objeto y obligaciones contraídas con la suscripción del contrato arrendamiento en referencia, en sus cláusulas de objeto y obligaciones de la minuta del contrato en referencia.

Para su constancia, se firma entre los que en ella intervinieron, a los tres (03) días de abril de 2023.

Por LA ESSMAR E.S.P.,

MARCO AURELIO TOLEDO BOLÍVAR.
DIRECTOR DE ALCANTARILLADO.
Supervisor

El Contratista,

CARLOS ADOLFO NUÑEZ MEJÍA
C.C. 85.452.363
Representante legal.